PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 25° aniversario de Gedyt (Gastroenterología Diagnóstica y Terapéutica), institución nacida y desarrollada en esta Ciudad, en reconocimiento a su trayectoria ininterrumpida en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades digestivas, y a su aporte sostenido a la salud pública porteña a través de Fundación Gedyt.

Artículo 2°.- se dispone la colación de una placa, en su sede sito en Azcuénaga 1275, ubicada en el barrio de Recoleta, comuna 2, con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

EN RECONOCIMIENTO A

GEDYT GASTROENTEROLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA

EN SU 25° ANIVERSARIO

POR SU TRAYECTORIA ININTERRUMPIDA AL SERVICIO DE LA SALUD DIGESTIVA DE LOS PORTEÑOS Y DE LA ARGENTINA.

2001 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

Firmado digitalmente por Pablo Alejandro DONATI
Fecha:31/08/2026 10:26:17

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto que esta Legislatura reconozca, mediante una placa recordatoria, los 25 años de trayectoria de Gedyt (Gastroenterología Diagnóstica y Terapéutica), institución fundada y desarrollada en la Ciudad de Buenos Aires, y su contribución sostenida a la salud digestiva de los porteños y de la Argentina.

Gedyt es hoy el centro de referencia nacional e internacional en gastroenterología y endoscopía, con una red de 8 sedes de procedimientos y 3 consultorios propios en la Ciudad, más de 140 médicos y más de 300 colaboradores. Su actividad asistencial alcanza más de 49.000 consultas anuales y ha totalizado más de 1.000.000 de endoscopías realizadas a lo largo de su historia, constituyéndose en el primer centro del país en incorporar métodos de detección temprana no invasivos, como el test Q-FIT.

En materia de excelencia y actualización tecnológica, Gedyt cuenta con equipamiento endoscópico de última generación con tecnología de imágenes 4K y sistemas de diagnóstico de mayor sensibilidad y precisión, y aplica protocolos estrictos de filtrado de aire y reprocesamiento endoscópico en la totalidad de sus salas de procedimiento. Esta trayectoria fue reconocida por la World Endoscopy Organization (WEO), que distinguió a Gedyt como Centro Ambulatorio de referencia en el período 2024-2025.

Cabe destacar, asimismo, el compromiso institucional de Gedyt con la docencia y la investigación: la institución se encuentra afiliada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA), es sede de la Carrera de Especialista en Endoscopía Digestiva de dicha casa de estudios y centro asociado a ENDIBA. Su gobierno institucional incluye un Comité de Docencia e Investigación (CODEI), con presencia sostenida en congresos nacionales e internacionales, y un Comité de Bioética (COB) acreditado por el Comité Central de Ética del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, lo que da cuenta de un funcionamiento institucional que excede la práctica asistencial y se proyecta hacia la formación de nuevos profesionales y la producción de conocimiento científico.

Este perfil académico y sanitario encuentra su correlato social en Fundación Gedyt, brazo de incidencia comunitaria de la institución, nacida con fines académicos, docentes y de investigación, y que con los años se transformó en la vía por la cual el conocimiento clínico de Gedyt se traduce en política de prevención concreta para millones de personas en todo el país. Su campaña de concientización sobre el cáncer de colon alcanzó presencia en 15 de las 24 provincias argentinas (62,5% del país) y en una institución de Uruguay, reuniendo 99 aliados de campaña entre organizaciones estratégicas, de salud, sponsors y auspiciantes institucionales, con más de 65 apariciones en medios de comunicación en un solo mes y el respaldo de sociedades científicas como AAOC, SAGE, FAGE, la Asociación Argentina de Cirugía y la Universidad ISALUD.

En el territorio porteño en particular, Fundación Gedyt llevó adelante junto a LALCEC, Merck Argentina, la Secretaría de Bienestar Ciudadano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Fundación Enfermeros Protagonistas, una entrega de tests Q-FIT con seguimiento de resultados en Estaciones Saludables porteñas, que permitió distribuir 300 kits con una tasa de retorno del 92% y generó 519 consultas médicas derivadas del testeo, con un alcance de más de 30 millones de personas a través de la prensa.

Esta trayectoria de incidencia sanitaria tuvo su correlato normativo más relevante a fines de 2025, cuando la Ciudad de Buenos Aires sancionó la Ley N° 6.891/25 de prevención del cáncer de colon, iniciativa impulsada por Fundación Gedyt en articulación directa con esta Legislatura. Dicha experiencia de trabajo conjunto entre una institución de salud porteña y el Poder Legislativo de la Ciudad, que hoy protege a todos los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituye un antecedente concreto que amerita el reconocimiento institucional que se propone.

Por los fundamentos expuestos, y en atención a los 25 años de trayectoria ininterrumpida de Gedyt en la Ciudad de Buenos Aires, a su rol como institución de referencia en materia asistencial, docente y de investigación, y a su articulación efectiva con las políticas públicas de prevención a través de Fundación Gedyt, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.